



RESOLUCION No. 1123-AD-87.

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1987.

Visto los antecedentes adjuntos ;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura , ha elevado para aprobación el presupuesto de los gastos por concepto de guardiania y transporte de la obra " Cerco Perimétrico Complejo Deportivo de Surco " , como consecuencia de la paralización de la citada obra , según notificación del Concejo Distrital de Surco ;

Que del estudio efectuado se establece que es procedente reconocer a la firma ORBEGOSO Y RODRIGO S.A. la suma de I/. 41,687.66 , por concepto de gastos de guardiania y transport de materiales , como consecuencia de la paralización de la obra ;

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura , Planificación y Presupuesto , Administración , Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional ; y

De conformidad con el Art. 8 del D.L. N° 328 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- RECONOCER a favor de la firma ORBEGOSO Y RODRIGO S.A. la suma de CUARENTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTISIETE INTIS Y SESENTISEIS CENTIMOS (I/. 41,687.66) por concepto de gastos de guardiania y transporte de material de obra " Cerco Complejo Deportivo Surco " .

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR a la Oficina de Administración el abono a favor de la firma ORBEGOSO Y RODRIGO S.A. por el importe de I/. 41,687.66.

Aféctese el egreso al Volúmen 02 , Sector 13 , Pliego 11 , Actividad 001.03 , EEP 900 , Proyecto 900020 , C.D. Surco , Asig. 08.03 , F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese.


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

OCT. ARH.
ALE. aod.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Res: 1123-AD-87.
del 30-12-87*

ASUNTO: Reconocer a la Firma ORBEGOSO Y RODRIGO S.A. I/. 41,687.66 por gastos de guardia y transporte de material de obra "Cerco Complejo Deportivo Surco"

INFORME N° 336-OAJ-87

AL SENOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante Informe N°. 097-UOE-IPD-87 de la Unidad de Proyectos y Obras de la OCIE, ha elaborado el Presupuesto en coordinación con el Contratista de la Obra por el pago de gastos efectuados por la paralización de la Obra: "Cerco Perimétrico Complejo Deportivo Surco" - Gastos de Guardia y Transporte de material de la obra. Según Carta S/N de 13-10-87 de la Firma Contratista ORBEGOSO & RODRIGO S.A. se ha aceptado la solicitud de Reconocimiento por concepto de gastos generales a sumatoria de I/. 41,687.66 para la ejecución de la obra en referencia. Asimismo la Oficina de Planificación según Informe N°. 260-87-OP, indica la afectación presupuestal.
- 2.- Esta OAJ opina procedente Reconocer a favor de la Firma ORBEGOSO & RODRIGO S.A. la suma de I/. 41,687.66 por concepto de gastos de guardia y transporte de material de la Obra: "Cerco Perimétrico Complejo Deportivo de Surco" como consecuencia de la paralización de la obra según notificación del Concejo Distrital de Surco. Así como autorizar a la Oficina de Administración el abono a favor de la Firma Contratista por el importe antes señalado, debiendo afectarse el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, Actividad 001.03, EEP 900, Proyecto 900020, C.D. Surco, Asignación 08.03, F.F. Tesoro Público, de conformidad con el Art. 8° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte.

Lima, 30 de Diciembre de 1987

Atentamente,



OAJ/87
TVM/ms



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Recibido por
la OAS el
7-1-88



INFORME N° 182 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Guardianía y Transporte Obra : "Cerco Peri-
métrico Complejo Deportivo de Surco"
REF. : Informe N° 260-87-OP
FECHA : Lima, Diciembre 30 de 1987

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el proyecto de Resolución, en el cual se reconoce a favor de la firma ORBEGOSO Y RODRIGO SA. la suma de I/. 41,687.66 por concepto de gastos de guardianía y transporte de material de Obra "Cerco Complejo Deportivo Surco". Asimismo, autoriza a la Oficina de Administración abonar a la mencionada firma el importe indicado. El egreso se afectará a la Asignación Específica 08.03 de la Actividad 001.03.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 8 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy. Res.
Reg.: 4807-A



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 26087/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : GUARDIANIA Y TRANSPORTE OBRA : "CERCO PERIMETRICO COMPLEJO DEPORTIVO DE SURCO"
 REF. : MEMORANDUM N° 561-OCIE-87
 FECHA : Lima, 29 de Diciembre de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

- 1.- A opinión de esta Oficina es procedente reconocer los gastos de -
guardianía y transporte de material de la obra : "Cerco Complejo -
Deportivo Surco".
- 2.- La incidencia presupuestal es la misma que se señala en el proyec-
to de Resolución que se adjunta y que para tales efectos ha elabo-
rado la Oficina de Infraestructura y Equipamiento.

Es lo que cumplo con informar a Ud.

Atentamente,



OP/JAF
 UPP/JLF
 rmq.
 Reg. 2845



JAVIER AGUILAR FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación
 Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 5761 -OCI-87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING° JEFE DE OCI
ASUNTO : PAGO DE GASTOS POR PARALIZACION
REF. : INF. N° 097-UOE-IPD-87
FECHA : 24-11-87

Me dirijo a Ud. a fin de elevar a su Despacho el Informe de la referencia sobre el pago de gastos de guardiania y transporte ocasionado por la paralización de la obra " Cerco Complejo Deportivo de Surco ".

Esta Jefatura hace suyo el Informe en referencia y opina por que se autorice la cancelación a favor de la firma ORBEGOSO Y RODRIGO INGENIEROS , la suma de I/. 41,687.66 por los gastos en referencia.

Atentamente

OCI.ARH.
ALE.aod.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento

MODULO DE PARTES

Fecha de Ingreso

20/11/87

Nº 432

SIRMA

INFORME N° 097/UOE-IPD-87

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUC
TURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEP.
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO
ASUNTO : Obra : " Cerco Perimétrico Complejo Depor
tivo Surco ".- Gastos de guardianía y tráns
transporte por paraliz-ación de obra .
REF. : Informe N° 522-87-BJCH
FECHA : Lima, 18 de Noviembre de 1987

Estimado Ingeniero :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a los gas
tos por Guardianía y Transporte efectuado por el Contra
tista de la obra durante el tiempo de finalización de --
Obra, e informe lo siguiente :

1. Como consecuencia de la notificación N° 4729 de la Mu
nicipalidad de Santiago de Surco, por estar pendien
te una acción judicial sobre el terreno, se ordena -
la paralización de la obra a partir del día 10 de --
marzo de 1987.
2. El Contratista por Carta de fecha 14 de julio 1987,-
solicita el pago por gastos efectuados por paraliza
ción de la obra del 10 de mayo al 01 de julio 1987.
3. Esta Oficina en coordinación con el contratista de -
la obra ha realizado los cálculos correspondientes y
el monto a cancelarse al contratista de la obra por
concepto de gastos de Guardianía y Transporte por pa
ralización de obra, asciende a la cantidad de -----
I/. 41,687.66 intis.

Guardianía: del 21 de Mayo al 1° de Julio - 87 días

Jornal oficial: I/. 228.09

Guardianía diurna: 228.09X87 19,843.83

Guardianía nocturna: 228.09X87 19,843.83

39,687.66



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2 -

Gastos de Guardianía	I/. 39,687.66
Transporte de material al depósito IPD	I/. <u>2,000.00</u>
	41,687.66

Por OF. N° 853-DE/IPD-87, el Director Ejecutivo del IPD ordena al Contratista de la obra el reinicio de los trabajos pendientes para su terminación.

El contratista de la obra ha reiniciado los trabajos en fecha 2 de Noviembre del 87.

Elevo el presente informe para su conocimiento y para su trámite correspondiente.

Atentament-e,




ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Jefe de la Unidad de Obras y
Equipamiento del I. P. D.

OCIE/UOE.
RVR/as.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 522-87-BJCH.

A : SRA. ING° ROMELIA VALENZUELA
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO
DE : SR. ING° B. J. COBBA HUERTA
ASUNTO : Estado de las obras del cerco perimétrico
del C.D. SURCO en la esquina de las Av. Be-
navides y Av. Caminos del Inca.
REF. : Contratista ORBEGOSO Y RODRIGO S.A.
FECHA : Lima, 16 de Octubre de 1987

Estimada Señora :

Conforme al cronograma de Inspecciones, se realizó una el día 15-10-87 al terreno y obras del cerco perimétrico de blocks - del C.D. Surco en la esquina de la Av. Benavides y Av. Caminos del Inca, informándole al respecto lo siguiente :

A. ANTECEDENTES :

CONTRATO 17-12-86

- Aprob. E.T.-Res. N° -AD-86
- Ppto. Base : I/. 603,150.06 [Nov. 86]
- Ppto. Contrato : 610,616.16
- Acta de Entrega del Terreno : 20-01-86
- Plazo : 60 días
- Vencimiento : 21-3-87.
- Paralización por interdicto de obra nueva por la Asoc. Propietarios y Residentes de la Urb. Las Gardenias con tra el Concejo Dep. de Surco e I.P.D.
- Avance : Vol. #4 (10-3-87) : 91.56 % - I/. 559,083.89
- Adelanto Obras (20 %) : I/. 111,816.78 F. Gt. (5%) : 31,040.34
- A. Mat. (40 %) : I/. 223,633.56
- Adicional N°1 : I/. 43,542.17
- F. Gt. 5 % : I/. 2,291.69

Con el Informe N° 037-UOR-87 del 08-06-87 , se internó en el Almacén del I.P.D. lo siguiente :

- 35 ventanas de madera tornillo de 2.00 x 0.64 x 0.15 m.
- 102 varillas de fierro de 3/8" Ø.
- Estribos de 1/4 Ø - 1,150
- 06 puertas metálicas
- 4,580 ladrillos parvados de concreto
- 20 m³ de piedra chancada
- 15 m³ de arena gruesa

Con carta 80-DRS-AC.G-87 del 13-7-87, la Firma Orbegoso y Rodrigo S.A. , se hacían depositarias de lo siguiente y - bajo su custodia, responsabilidad :



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

//..

102 varillas de fierro de 3/8" ϕ
1,700 estribos de 1/4" ϕ .

B. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES :

- Por el oeste o Jr. Sacramento : se tiene el total de -
cerdo de bloques con ventanas con barrotes y tablas, --
marco, calaminas y viga de amarre.

Debe restituirse las tablas verticales que faltan.
- Por el Norte o Jr. Inquisición:
Debe restituirse las tablas que faltan, ~~limpiarse~~ los
barrotes de fierro y pintarse.
- Por el Sur o Av. Caminos del Inca :
En general los muros tienen 5 hileras, debe concluirse
el mismo muro.
- Se debe vaciar la columna que falta previo encofrado,
limpieza del fierro oxidado con escobillas de alambre.
- Se debe restituir el fierro estructural de las columnas
que se han sustraído.
- Se debe colocar la malla encofrada y vaciar la viga de
amarre.
- Se debe fabricar, colocar las puertas metálicas de ingre
so.

La firma contratista deberá elaborar el respectivo Presupuesto para restituir, terminar y adecuar la obra, previa revisión y comprobación de la obra.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para los fines consi-
guientes del caso, salvo mejor parecer.

Atentamente,

SR. ING. B. J. COBBA HUERTA
ING. BERNUI JOSE COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

BJCH/ING°
lhp.
c.c. : OCIE.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 141 - OCIE - 87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : ING° JEFE DE OCIE
ASUNTO : EVALUACION DE GASTOS, DERIVADOS DE PARALIZA
CION DE OBRA, POR ACTUACION JUDICIAL
CERCO PERIMETRICO - COMPLEJO DEPORTIVO SURCO
REF. : SU ORDEN VERBAL
FECHA : AGOSTO, 17 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al asunto indicado, para informar lo sigte.:

1.- Con motivo de una acción judicial, la obra mencionada fué - paralizada el 10 de Marzo de 1987.

En esa fecha el monto pendiente de valorización era de I/. 51,532.27, y el vencimiento del plazo de obra era al día - 21 de Marzo de 1987.

2.- La Unidad de Obras de esta Oficina, procedió a efectuar las acciones de Liquidación en relación a dicha fecha y el día - 1° de Julio, el Contratista remitió al Estadio Nacional los materiales, ventanas, etc. debidamente inventariadas para - su depósito.

3.- Se ha procedido a la evaluación de los gastos que representa esta paralización - cuyo detalle se adjunta - y cuyo resumen es el siguiente:

Gastos en el lapso del 10 de Marzo
al 1° de Julio 87. I/. 41,687.66

Gastos que demandará el reinicio
de la Obra, al mes de Agosto de 1987 23,485.00

Gastos por daños causados en la Obra,
durante la paralización 6,550.00

Total: I/. 71,722.66
=====

4.- El monto obtenido se refiere específicamente a la obra, no habiéndose considerado - por no ser de su competencia - los referidos a gastos judiciales.

Atentamente,



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

REF.: OBRA: CERCO PERIMETRICO COMPLEJO DEPORTIVO DE SURCO

RELACION DE GASTOS, RESULTANTES DE PARALIZACION DE
OBRA, POR ACTUACION JUDICIAL

DATOS REFERENCIALES

ENTREGA DEL TERRENO	20/ENERO/87
VENCIMIENTO PLAZO	21/MARZO/87
PLAZO DE OBRA	60 DIAS
PARALIZACION DE OBRA	10/MARZO/87
ENTREGA PARCIAL AL IPD, DE LA OBRA	1/JULIO/87
MONTD PENDIENTE DE VALORIZACION AL 10/MARZO/87	I/. 51,532.27

1.- GASTOS EN EL LAPSO DEL 10 DE MARZO AL 1º DE JULIO 1987

a) GUARDIANIA DIURNA Y NOCTURNA

La guardia entre el 10 al 21 de Marzo no se incluye en el cálculo por estar dentro el plazo de contrato. El gasto correspondiente a dicho lapso, estará considerado, dentro el saldo pendiente de valorización, incrementado por los mayores costos (fórmula polinómica), o aplicarse cuando se reinicie la obra.

- Días entre el 21 de Marzo al 1º de Julio 102 días.
- A deducir:

Domingos, incluidos dentro las leyes sociales (dominical) 15 "

días efectivos 87 días.

- Jornal per día: I/. 288.09 (oficial)
Incluye leyes sociales.

- Montes:

Guardiania diurna	288.09X87	I/. 19,843.68
Guardiania nocturna	288.09X87	<u>19,843.68</u> I/. 39,687.66

b) Transportes:

Originado por la entrega parcial de la obra al IPD el 1º de Julio-87. Referido a materiales, ventanas, etc. de la obra al Estadio Nacional

I/. 2,000.00

I/. 41,687.66



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento

Mesa de Partes

Fecha de Ingreso

30/9/87

Mesa

3.50

FIRMA

Of. N° 549 -JEF-IPD-87

Lima, 29 de setiembre de 1987

Señor Dr.
JOSE FEDERICO ZUBIETA BEJAR
Procurador Público Adjunto
Encargado de los Asuntos Judiciales de
Educación y de la Presidencia
Presente.-

De mi especial consideración :

En relación con el proceso de interdicto de obra nueva promovido por doña DELIA SALAS DE LEZCANO, en representación de la "ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL LAS GARDENIAS-SURCO", seguido ante el 22° Juzgado Civil de Primera Instancia de Lima, Sec. Sr. Luis - Mendoza Mendieta, Exp. 482-87, con esta comunicación estamos enviándole el Oficio N° 662-A-87 de 16-9-87 y sus antecedentes, remitidos por la Municipalidad de Santiago de Surco, mediante el cual se nos comunica que podemos CONTINUAR LOS TRABAJOS de la correspondiente infraestructura deportiva en el terreno sub-litis.-

Por consiguiente, este Instituto cumple con expresarle que se ha dispuesto reanudar dichos trabajos del Complejo Deportivo "MARIA GRANA OTTONE", de lo cual vuestra Procuraduría - General se servirá tener presente para efectos del indicado proceso judicial a su cargo.

En esta oportunidad reitero a Ud. los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
JEFE DEL IPD

cc OCIE
DE
CONCEJO SURCO
JEF/VCM
EMV.mer



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 2 -

2.- Gastos per Reinicio de Obra

a) Transporte de retorno de materiales, ventanas, etc. del Estadio Nacional a la obra.	I/.	2,000.00
b) Transporte de equipos y herramientas		1,500.00
c) Reparación de ambientes para guardiana y S. higiénicos	"	2,000.00
d) Mayores costes del saldo per pagar al 10 de Marzo 87		<u>17,985.00</u>
	I/.	<u>23,485.00</u>

3.- GASTOS POR DAÑOS

a) Retura de 100 ladrillos P.V.	I/.	1,050.00
b) Retura caseta guardiana		1,500.00
c) Retura servicios higiénicos		1,500.00
d) Retura dos ventanas		1,500.00
e) Deblado fierro, columnas		<u>1,000.00</u>
	I/.	<u>6,550.00</u>

//..



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

REF.: OBRA: CERCO PERIMETRICO COMPLEJO DEPORTIVO DE SURCO

FORMULA POLINOMICA

$$K = 0.283 \frac{Jr}{Je} + 0.114 \frac{Cr}{Ce} + 0.067 \frac{Ar}{Ae} + 0.127 \frac{Mr}{Me} + 0.135 \frac{FTr}{FTe} + 0.069 \frac{ETr}{EQe} + 0.205 \frac{GUr}{GUe}$$

CODIGO	INDICE	ENERO 87	MARZO 87	JUNIO 87
J	47	1980.82	1999.84	3210.84
C	21	1106.83	1106.83	1348.35
A	38	1840.61	1840.61	1840.61
M	43	1699.06	1750.03	1997.11
F	3	894.41	894.41	993.80
T	65	1141.80	1182.68	1306.49
EQ	48	1058.78	1094.84	1150.18
GU	39	1552.35	1726.64	2040.43

K = Noviembre - Diciembre 86 1.1104
 K = Marzo - Enero 87 1.033
 K = Junio - Marzo 87 1.269

- SALDO POR VALORIZAR A 10/MARZO /87 I/. 51,532.27

- SALDO ACTUALIZADO A MARZO 87 - ENTREGA DE OBRA
 K = 1 + (0.1104 + 0.033) = 1.1434 58,922.00

- SALDO ACTUALIZADO AL MES DE JUNIO 87

K = 1.1434 + 0.269 = 1.4124 72,785.00

- SALDO ACTUALIZADO AL MES DE AGOSTO 87 (ESTIMADO)

K = 1.4124 + 0.08 = 1.4924 76,907.00

MAYOR GASTO ENTRE AGOSTO Y MARZO

76,907.00 - 58,922 = I/. 17,985.00

ORBEGOSO & RODRIGO

S. A. INGENIEROS

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso 13/10/87
Hora 12.10

Miraflores, 13 de Octubre 1987

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
CIUDAD.-

Ref.: Obra: Cerco Perimetrico del Complejo Deportivo de Surco.

De nuestra consideración:

Con fecha 01/10/87 acusamos recibo del Oficio No. 853- DE - IPD - 87; en la que se nos autoriza el reinicio de la obra de la referencia.

Como es de su conocimiento nuestra empresa retiró los guardianes de la obra el día 01 de Julio de 1987. El día 12 del presente mes, hemos constatado que la obra ejecutada ha sufrido daños materiales que es necesario que el I.P.D. verifique y evalúe, antes de dar reinicio a las obras.

Asimismo, reiteramos nuestra solicitud de RECONOCIMIENTO Y PAGO de GASTOS GENERALES solicitados el 14 de Julio de 1987. Es oportuno actualizar estos gastos:

1) GUARDIANIA DE OBRA

Guardiania diurna y nocturna

CATEGORIA	NOMBRE	INICIO	TERMINO
Oficial	Pedro Perez Salazar	10-Marzo-87	01-Julio-87
Oficial	Jim Almonacid Perez	10-Marzo-87	01-Julio-87

CALCULO DE HORAS (POR GUARDIAN)

Del 10-Marzo-1987	al	31-Mayo-1987	559 horas
Del 01-Junio-1987	al	01-Julio-1987	209 horas
TOTAL			7 ⁶ 8 horas

COSTO TOTAL (2 GUARDIANES)

559 h	x	2	x	I/. 27.87	=	I/. 31,158. ⁶⁶
209 h	x	2	x	I/. 45.13	=	18,8 ⁶ 4.34
						I/. 50,023.00

ORBEGOSO & RODRIGO
S. A. INGENIEROS

VIENE ...///

2) TRANSPORTE DE MATERIAL (YA EJECUTADA)

Gastos de Transporte (Al Estadio Nacional) I/. 2,000.00

RESUMEN:

1) GUARDIANIA TOTAL I/. 50,023.00

2) TRANSPORTE 2,000.00

I/. 52,023.00

SON: CINCUENTAIDOS MIL VEINTITRES Y xx/oo INTIS

Agradeciendoles la atención a la presente, -
quedamos de Uds.,

Atentamente,


ORBEGOSO & RODRIGO S.A.

ORBEGOSO & RODRIGO S. A.